

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y en seguimiento a los artículos 8 y 12 del *Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género respecto del Estado de Guanajuato*, siendo las 10:30 horas del 16 de mayo de 2014, se dieron cita en las instalaciones de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; las y los integrantes del Grupo de Trabajo, conforme al orden del día siguiente:

1. Bienvenida por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. Revisión del acta relativa a la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo.
3. Informe del cumplimiento de los acuerdos derivados de las reuniones previas del Grupo de Trabajo.
4. Revisión de las propuestas de las líneas de investigación identificadas por las integrantes del Grupo de Trabajo, así como sus respectivos avances en las investigaciones.
5. Propuesta de metodología para la elaboración del informe de conformidad con el artículo 37 del Reglamento.
 - a. El contexto de violencia contra las mujeres en el lugar donde se solicita la alerta de violencia de género;
 - b. El análisis científico de los hechos e interpretación de la información y,
 - c. Conclusiones que contendrán las propuestas de acciones preventivas, de seguridad y justicia para enfrentar y abatir la violencia feminicida.
6. Revisión del acuerdo relativo a la posible solicitud de medidas de protección en el caso de la señora Aida, mamá de Aida Noemí González Zapién.
7. Propuesta de calendario del Grupo de Trabajo.
 - Posibles visitas *in situ* y,
 - Fechas de las próximas sesiones para el Grupo de Trabajo.
8. Asuntos logísticos.
9. Varios.
10. Cierre de la sesión del Grupo de Trabajo.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo del mismo y se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Se realizó la bienvenida por parte de la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres al Grupo de Trabajo.

2. La Secretaría Técnica dio lectura al Acta de la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo, celebrada los días 8 y 9 de mayo de 2014. Se incorporaron las observaciones de las y los integrantes del Grupo de Trabajo al documento. El Acta se aprobó por unanimidad de votos.

2.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se aprobó y firmó el Acta de la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo, en las instalaciones de la Comisión Nacional.

3. La Secretaría Técnica informó sobre el cumplimiento de los acuerdos derivados de las reuniones previas del Grupo de Trabajo, así como los puntos pendientes por cumplir.

3.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se aprobó el cumplimiento de todos los acuerdos a los que se llegó en las anteriores sesiones, los cuales fueron presentados por la Secretaría Técnica.

3.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se determinó que el día miércoles 21 de mayo de 2014, serán entregadas las transcripciones de las entrevistas llevadas a cabo en la Segunda Sesión, por las y los integrantes del Grupo, a la Secretaría Técnica a través del correo electrónico alertadegenero@segob.gob.mx. Asimismo, se estableció que el formato para unificar la entrega de las entrevistas será el proporcionado por el Instituto Nacional de las Mujeres en la cuenta de *dropbox*.

3.3 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Rosalba Vázquez Valenzuela compartirá un documento del análisis de entrevistas realizadas en la Segunda Sesión, a través de *dropbox*, el cual servirá como formato para que las y los demás integrantes del Grupo de Trabajo contribuyan con la información adicional obtenida por cada una/o respecto a dichas entrevistas. Esta información será remitida a la Secretaría Técnica el miércoles 21 de mayo de 2014.

4. Se realizó la revisión de las propuestas de las líneas de investigación identificadas por las/os integrantes del Grupo de Trabajo. Por su parte, la Secretaría

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Técnica presentó un *Borrador de Lineamientos Metodológicos para la Fase de Investigación*.

4.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se estableció la importancia de emplear fuentes oficiales que sustenten el informe.

4.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se determinó que el Instituto Nacional de las Mujeres realizará un primer rastreo de la información nacional en prensa, respecto de las noticias relacionadas con la violación a los derechos humanos de las mujeres en Guanajuato. Por su parte, el Instituto de la Mujer Guanajuatense realizará el rastreo de información en prensa local en la materia. Esta información será remitida al Instituto Nacional de las Mujeres a más tardar el jueves 22 de mayo de 2014, el cual se encargará de la integración de la información en comento, y la remitirá a la Secretaría Técnica al día siguiente.

4.3 Acuerdo del Grupo de Trabajo

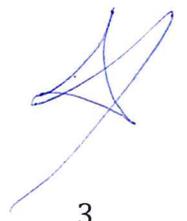
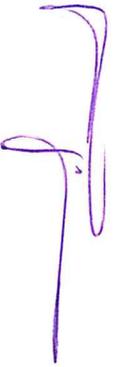
Por unanimidad se estableció que es necesario contar con la documentación de los hechos de violencia contra las mujeres (estudios académicos, estadísticos, etc.) realizada por instituciones académicas y de investigación del orden nacional y local, de la cual se podrá retomar la información y conclusiones, que se consideren necesarias. Asimismo, se determinó que de dicha investigación se encargarán él y las representantes de las instituciones académicas de carácter nacional y local, para la incorporación de la misma al informe.

4.4 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se determinó la incorporación, como parte del acervo de la investigación, la documentación realizada por instituciones académicas y de investigación del orden nacional y local, respecto de los hechos de violencia contra las mujeres en el Estado de Guanajuato.

4.5 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se decidió que la Secretaría Técnica solicite a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos la información relativa a la violación de los derechos humanos de las mujeres del Estado de Guanajuato, recomendaciones, estudios, etc., especialmente, los relacionados con la violencia contra las mujeres en dicho estado.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

4.6 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se decidió que la Secretaría Técnica solicite a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato la información relativa a la violación de los derechos humanos de las mujeres de Guanajuato, recomendaciones, estudios, etc.

4.7 Acuerdo del Grupo de Trabajo

El Instituto Nacional de las Mujeres pondrá a disposición del Grupo de Trabajo la sistematización de recomendaciones realizadas por organismos internacionales de derechos humanos relativas a la violencia contra las mujeres. Esta información será puesta a disposición del Grupo de Trabajo el viernes 23 de mayo de 2014, en la cuenta de *dropbox*. Asimismo, Cynthia Galicia Mendoza se comprometió a actualizar el "*listado de recomendaciones específicas de feminicidio*" para el Grupo de Trabajo, en los mismos términos del Instituto Nacional de las Mujeres.

5. Propuesta de metodología para la elaboración del informe de conformidad con el artículo 37 del Reglamento.

5.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se determinó reconducir la metodología respecto de la sistematización de la investigación con indicadores estructurales, de proceso y de resultado. Asimismo, determinó que sobre la base de la información obtenida respecto de los indicadores se determinarán cuáles son los que se incorporarán y se asumirán para la sistematización de la información analizada e incorporarlos al informe.

5.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

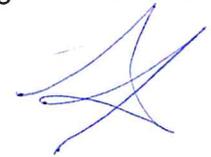
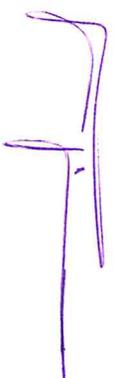
Por unanimidad se estableció que el martes 20 de mayo de 2014, las y los integrantes del mismo remitirán vía correo electrónico, a la Secretaría Técnica los indicadores que consideren necesarios para incorporarse en la sistematización de la información como parte de la metodología del informe.

5.3 Acuerdo del Grupo de Trabajo

La Secretaría Técnica remitirá al Grupo de Trabajo el "*Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, Yakin Ertürk. Indicadores sobre la violencia contra la mujer y la respuesta de los Estados*".

5.4 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad el día 16 de mayo de 2014, se da apertura a la etapa de análisis de la información e investigación relativa a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Guanajuato.



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

5.5 Acuerdo del Grupo de Trabajo

La Comisión Nacional realizará el documento *“parámetro básico para el análisis de la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Guanajuato”*, el cual será remitido el día martes 20 de mayo de 2014, para las observaciones de las/os integrantes del Grupo de Trabajo en un plazo de 24 horas. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos aportará un insumo adicional respecto de los parámetros.

5.6 Acuerdo del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo tendrá un plazo de 24 horas para entregar las observaciones mediante correo electrónico alertadegenero@segob.gob.mx, respecto de los parámetros básicos para el análisis de la solicitud.

6. Revisión del acuerdo relativo a la posible solicitud de medidas de protección en el caso de la señora Aida González y su nieto.

El Instituto de la Mujer Guanajuatense informó al Grupo de Trabajo lo siguiente:

- i. El Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación Especializada en Homicidios de León solicitó a la Coordinación de Atención a Víctimas del Delito de Guanajuato, la atención psicológica de la señora Aida González Zapién, Luis González Sánchez, así como la atención psicológica y de rehabilitación de ser necesario, del menor de edad Luis Alejandro Guerrero González (anexo 1).
- ii. El Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación Especializada en Homicidios de León informó a la Coordinación de Atención a Víctimas del Delito de Guanajuato sobre la solicitud ayuda de la señora Aida González Zapién y el señor Luis González Sánchez, respecto de los gastos funerarios derivados de la muerte de su familiar (anexo 2). De conformidad con lo manifestado por la representante del Instituto de la Mujer Guanajuatense, los gastos funerarios ya fueron pagados.
- iii. El Agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación Especializada en Homicidios de León solicitó al Director de Seguridad Pública Municipal de León, Guanajuato, designe a funcionarios policiales a fin de proporcionar las medidas necesarias y pertinentes con el objetivo de garantizar la protección de Aida González Zapién y Luis González Sánchez (anexo 3). Cabe señalar que dicha protección consistirá en la vigilancia constante de los domicilios de protección a los habitantes que en ellos residan.
- iv. La Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato realizó la gestión para brindarles asistencia nutricional y alimentaría a través, del banco de alimentos, determinándose por un periodo mínimo de tres meses.
- v. El Instituto de la Mujer Guanajuatense acudió al domicilio de la señora Aida González Zapién, con la finalidad de brindar asistencia jurídica para el trámite por la vía civil sobre medidas precautorias en contra de Oscar Martín Guerrero

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Olivares, las cuales versaron sobre la custodia a favor de Aida González, dictar una orden de restricción para acudir al domicilio donde reside el menor de edad, así como la prohibición de acercarse a ambos de 10km y, solicitud de pensión alimenticia (anexo 4). Adicionalmente, se está ayudando a cambiar de escuela al menor de edad por la lejanía de la institución respecto del domicilio de Aida González.

6.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se aprobó que las medidas de protección solicitadas a favor de la señora Aida González Zapién, el señor Luis González Sánchez y el menor de edad Luis Alejandro Guerrero González, serán supervisadas mensualmente por el Grupo de Trabajo, durante un periodo de seis meses, a partir de la Tercera Sesión.

7. Propuesta de calendario del Grupo de Trabajo

7.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad del se determinó que, una vez analizada la información proporcionada por el Estado de Guanajuato en relación a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en dicha entidad federativa, se decidirá si se requiere una segunda visita *in situ* con autoridades del Estado, ya sea a través de una Comisión o con la totalidad del Grupo, de conformidad con el artículo 16 del Reglamento Interno. Las y los integrantes del Grupo de Trabajo se pronunciarán al respecto, el día lunes 19 de mayo del 2014, a través del correo electrónico alertadegenero@segob.gob.mx con la finalidad de que la Secretaría Técnica organice la información y, en su caso, se encargue de coordinar la logística de la visita.

7.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se estableció que de realizarse una visita *in situ* a través de una Comisión, ésta deberá entregar un informe al Grupo de Trabajo, de conformidad con el artículo 16.3 del Reglamento Interno, dicho informe deberá contener:

- i. **Aspectos formales:** número de acta y sesión, lugar, fecha, participantes del Grupo de Trabajo, objetivos de la visita, lugar/res visitados, indicar las personas con las que se interactuó y en qué calidad, indicar qué técnicas de levantamiento de información se aplicaron y a quiénes: *inter alia*, entrevistas, encuestas, observación directa, técnicas grupales (foros, mesas de debate, etc.).
- ii. **Aspectos materiales:** realizar un pronunciamiento expreso sobre el grado de cumplimiento (total, parcial ó nulo) de los objetivos de la visita, explicar la sistematización de la información recibida, las conclusiones y recomendaciones dirigidas al Grupo de Trabajo respecto de la visita, de ser el caso.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

- iii. **Anexos:** Instrumentos de levantamiento de información aplicados, de ser el caso, grabaciones de audio y/o video, fotografías que se hayan obtenido durante la visita, documentos públicos o privados que hayan sido entregados por autoridades públicas o por particulares, de ser el caso y, cualquier otro documento que las personas que integren la Comisión consideren pertinente, para efectos de la investigación.

7.3 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se estableció el día miércoles 21 de mayo del año en curso, para realizar una sesión extraordinaria de manera virtual a las 10:00 a.m. En este sentido, las y los integrantes del Grupo de Trabajo remitirán a la Secretaría Técnica las cuentas de *Skype* correspondientes, para la realización de la reunión en comento, a más tardar el día martes 20 de mayo de 2014.

8. Asuntos logísticos.

La Secretaría Técnica reiteró a las y los integrantes del Grupo de Trabajo los requisitos necesarios para el pago de los viáticos correspondientes a las sesiones.

9. Varios.

9.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se determinó que la totalidad de la información remitida por el Estado de Guanajuato relativa a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres de dicha entidad federativa, estará a disposición de las y los integrantes del Grupo de Trabajo. Asimismo, se acordó que dicha información quedará en resguardo de la Comisión Nacional.

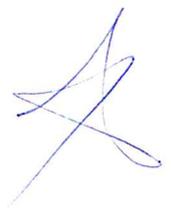
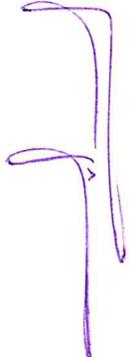
9.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

La Secretaría Técnica subirá a la cuenta de *dropbox* la totalidad de la información remitida por el Estado de Guanajuato al Grupo de Trabajo, para su análisis y consulta.

9.3 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad se aprobó que el miércoles 21 de mayo de 2014, se remitirán a la Secretaría Técnica las observaciones por parte de las y los integrantes del Grupo de Trabajo a la información proporcionada por el Estado de Guanajuato respecto a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres. Asimismo, la Secretaría Técnica se encargará de integrar en un solo documento dicha información.

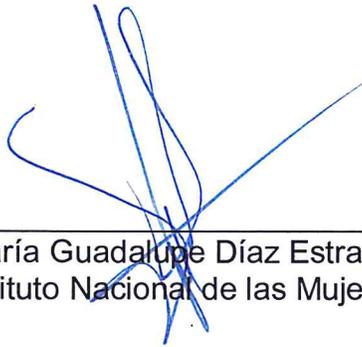
- 10. Se dio por concluida la Tercera Sesión del Grupo de Trabajo.**



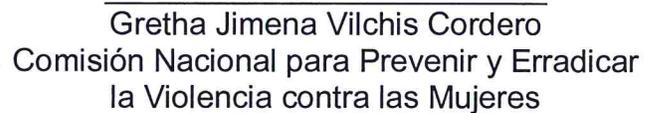
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

En razón de lo anteriormente expuesto, se dan por desahogados los puntos del orden del día. Asimismo, se aprueba de común acuerdo la presente Acta por: María Guadalupe Díaz Estrada, representante del Instituto Nacional de las Mujeres; Gretha Jimena Vilchis Cordero, representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Carlos Villaseñor Navarro, representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Alma Fabiola Flores Castillo, representante del Instituto de la Mujer Guanajuatense; Yessica Ivet Cienfuegos Martínez y Rosalba Vázquez Valenzuela, representantes de la Universidad de Guanajuato, en tanto institución académica del Estado del que se trata la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres y, Carlos Javier Echarri Cánovas y Cynthia Galicia Mendoza, representantes de El Colegio de México A.C. en tanto institución académica de carácter nacional.

FIRMA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN



María Guadalupe Díaz Estrada
Instituto Nacional de las Mujeres



Gretha Jimena Vilchis Cordero
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar
la Violencia contra las Mujeres



Carlos Villaseñor Navarro
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos



Alma Fabiola Flores Castillo
Instituto de la Mujer Guanajuatense

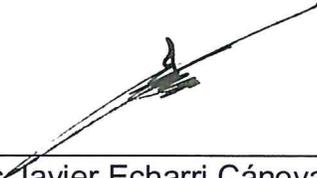


Yessica Ivet Cienfuegos Martínez
Universidad de Guanajuato



Rosalba Vázquez Valenzuela
Universidad de Guanajuato

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO



Carlos Javier Echarri Cánovas
El Colegio de México A.C.



Cynthia Galicia Mendoza
El Colegio de México A.C.